



- Taller de formación y/o prácticas en horario de tarde: 10 puntos.
 - Ampliación de horario de emisión matinal en estudio: 8 puntos.
- Asignación de 2 personas fijas en estudio (técnico acreditado y periodista) durante la emisión: 5 puntos.
- Cuñas de radio gratuitas mensuales (de 20 segundos) para informar de la actividad municipal: Hasta 5 puntos.

4. Presupuesto: El adjudicatario se financiará por los ingresos que perciba de la explotación del servicio y por la compensación máxima anual de 19.834,71 euros iva excluido.

5. Garantías: Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Presentación de ofertas:
Se presentarán en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9:00 a 14:00, todos los días hábiles, excepto sábados.

La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en el art.80.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. Apertura de las ofertas:
Calificada la documentación (sobre "A") se procederá en un plazo no superior a 7 días a la apertura de proposiciones, anunciándose las reuniones de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante de la página web municipal.

8. Gastos: Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

9. Otras informaciones:
Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas pueden obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a través de la página web municipal.

El Espinar, a 7 de abril de 2017.— La Alcaldesa-Presidente, Alicia Palomo Sebastián.

6541

ANUNCIO

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2017, se aprobó el expediente de contratación y la apertura del período de licitación para la organización y realización de las verbenas durante las diversas fiestas de El Espinar durante el presente año 2017, según se cita.

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* M.I. Ayuntamiento de El Espinar.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Negociado de Contratación.
- c) *Obtención de documentación e información:*
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: 40.400-El Espinar.
 - 4) Teléfono: 921 181 700.
 - 5) Telefax: 921182 316.
 - 6) Correo electrónico: festejos@aytoelespinar.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante del Ayuntamiento:
<http://www.elespinar.es/contratacion.html>



2. Objeto de contrato:

- a) *Tipo:* Servicios.
- b) *Descripción:* Organización y realización de las verbenas durante las diversas fiestas de El Espinar durante el presente año 2017.
- c) *Duración:* Temporada correspondiente al año 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Financiación:* 338/226.99 "Fiestas populares y festejos. Gastos diversos" del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2017.
- c) *Procedimiento abierto.*
- d) *Forma:* Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- e) *Criterios de adjudicación:* (valoración sobre 100)
Equipamientos técnicos: 30 puntos.
Enfoque artístico: hasta un máximo de 20 puntos.
Mejoras: 10 puntos.
Oferta económica: 40 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 72.000,00,-euros, IVA excluido, más el 21% de IVA, 15.120,00-euros, lo que supone un precio total, IVA incluido, de 87.120,00,-euros.

5. Garantías: Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Presentación de Ofertas: Se presentarán en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9:00 a 14:00, todos los días hábiles, excepto sábados.

La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en el art.80.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. Apertura de las Ofertas: En el Salón de Plenos de del M. I. Ayuntamiento de El Espinar, el segundo día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en caso de ser sábado se trasladará al inmediato hábil siguiente.

8. Gastos: Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

9. Otras informaciones:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas pueden obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a través de la página web municipal.

El Espinar, a 7 de abril de 2017.— La Alcaldesa-Presidente, Alicia Palomo Sebastián.

6783

Ayuntamiento de Gallegos

INFORMACIÓN PÚBLICA PRESUPUESTO GENERAL 2017

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2017, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.